



Factura: 001-002-000077167



20191701016P00693

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701016P00693						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHOEZ ALAY JANETH ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303688081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603041674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PASTRANO TAPE MOJICA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714641295	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZUMBA BRAVO KATY GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900870736	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
SE ADJUNTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN A PETICIÓN EXPRESA DE LAS COMPARESCENTES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5000.00							

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



inscripción de matrimonio en la cual se encuentra marginada dicha razón, que en copia certificada y como habilitante se agrega, domiciliada en la calle Antonio de Ulloa N treinta y dos guion cincuenta y Mariana de Jesús, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono número cero nueve nueve nueve seis tres cero siete tres cero, correo electrónico isabelita_1964@hotmail.es; y, **MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR**, divorciada, domiciliada en la calle Antonio de Ulloa N treinta y dos guion cincuenta y Mariana de Jesús, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono número cero nueve nueve cinco tres uno dos dos cero dos cero tres, correo electrónico mirianvilla_1976@hotmail.com, cada una por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra, la señora **MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAPE**, casada con el señor David Fernando Paullán Aguiar, domiciliada en la Cooperativa Jaime Roldós N ochenta y cuatro guion cero cuatro calle Oe ocho intersección N ochenta y uno, teléfono número cero nueve seis tres cero dos nueve cero ocho tres, correo electrónico monicadelourdes77@gmail.com; y, señorita **KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO**, soltera, domiciliada en la calle Ulloa N treinta y dos guion cincuenta y Mariana de Jesús, teléfono número cero nueve seis siete nueve seis uno tres siete siete, correo electrónico katitazumbita@hotmail.com, cada una por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIAS.- Las



-2-
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificar doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido los Certificados de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **REDLINE-MEDICIA LTDA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública en calidad de cedente la, señora: **JANETH ISABEL CHOEZ ALAY** de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis ocho ocho cero seis guion uno (130368806-1); y la señora **MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR** de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número cero seis cero tres cero cuatro uno seis siete guion cuatro (060304167-4); y, por otra parte, en calidad de cesionario, la señora: **MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAIPE**, de nacionalidad: ecuatoriana, estado civil casada, con cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro seis cuatro uno dos nueve guion cinco (171464129-5) y la señorita **KATTY GERMANIA ZUMBA**

BRAVO, de nacionalidad: Ecuatoriana, estado civil soltera con cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero seis siete cero siete tres guion seis (190067073-6).- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ Notario DECIMO SEXTO del Cantón Quito el diecinueve (19) de abril del dos mil diecisiete (2017) se constituyó la compañía REDLINE-MED CIA.LTDA, legalmente inscrita en el registro mercantil el once (11) de mayo del dos mil diecisiete (2017), la compañía en sesión de junta general universal extraordinaria de socios en fecha once (11) de febrero del dos mil diez y nueve (2019) autorizó a los socios señora JANETH ISABEL CHOEZ ALAY y la señora MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR para que cedan el cien por ciento (100%) de las participaciones que les corresponden en esta compañía equivalentes a cinco mil (5.000) participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas, a favor de señora MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAIPE, y la señorita KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO, cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el cedente la señora: **JANETH ISABEL CHOEZ ALAY**, por sus propios derechos transfiere dos mil cuatrocientos veinticinco (2425) participaciones, de UN DÓLAR, a MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAIPE y dos mil cuatrocientos veinticinco (2425) participaciones, de UN



-3-

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



DÓLAR, a KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO, de las cuatro mil ochocientos cincuenta (4850) participaciones que le corresponden; y, MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR, por sus propios derechos transfiere setenta y cinco (75) participaciones, de UN DÓLAR, a MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAPE y setenta y cinco (75) participaciones, de UN DÓLAR, a KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO, de las ciento cincuenta (150) participaciones que le corresponde, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones que les corresponden en la compañía REDLINE-MED CIA.LTDA; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía REDLINE-MED CIA.LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:

	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO			
ACCIONISTAS	Participaciones	US\$	Participaciones	Cap.Pag.	Participaciones	Porcentaje%
1.- MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAPE	2500	US.\$2500	2500	US.\$2500	2500	50
2.- KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO	2500	US.\$2500	2500	US.\$2500	2500	50
SUMAN	5000	US.\$5000	5000	US.\$5000	5000	100%

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha: fecha once (11) de

febrero del dos mil diez y nueve (2019) que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- Por efecto de este contrato, el cesionario adquiere derechos y obligaciones dispuestas en los estatutos Compañía, REDLINE-MED CIA.LTDA. en la Ley de Compañías y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.**- En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los CESIONARIOS, el cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en Registro Mercantil del cantón Quito.- **SÉPTIMA.-** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás APROBACIONES y formalidades legales pertinentes.- **OCTAVA.- CUANTÍA.**- La cuantía de la presente Cesión es de (\$5.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura".- Las CESIONARIAS declaran con juramento que el pago no es producto de enriquecimiento ilícito o de lavado de activos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de los Certificados de Votación que las comparecientes solicitan expresamente se



-4-
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



agreguen y los documentos anexos y habilitantes que se incorpora **queda** elevada a escritura pública con todo su valor legal y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Alberto Guerrero Cruz, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion quinientos cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



JANETH ISABEL CHOEZ ALAY

Cd. Cd. / 303688061



MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR

Cd. Cd. 060304167-4

COM...

...PARECIENTES

Mónica

MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAÍPE

Cd. Id. 1714641295



Katty

KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO

Cd. Cd. 190067073-6



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Jefe del Segundo Sector del Distrito
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303688061

Nombres del ciudadano: CHOEZ ALAY JANETH ISABEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR SALAZAR WALTER RAMON

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: CHOEZ ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAY APOLONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-198-69676



197-198-69676

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303688061

Nombre: CHOEZ ALAY JANETH ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 48%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-198-69686



196-198-69686





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603041674

Nombres del ciudadano: VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLA GUAÑO GILBERTO HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIAR SILVA MARDELA MARINA

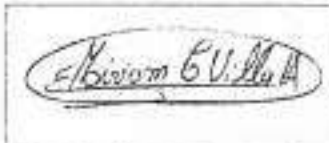
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-198-69722



199-198-69722

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603041674

Nombre: VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-198-69726



190-198-69726





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714641295

Nombres del ciudadano: PASTRANO TAPE MONICA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAULLAN AGUIAR DAVID F

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MANUEL AMABLE PASTRANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA DE JESUS TAPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-198-69629



196-198-69629

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714641295

Nombre: PASTRANO TAIPE MONICA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emitor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-198-69644



195-198-69644





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900670736

Nombres del ciudadano: ZUMBA BRAVO KATTY GERMANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/PALANDA/PALANDA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZUMBA DIAZ PEDRO PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO CUENCA ENMA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-198-69762



195-198-69762

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900670736

Nombre: ZUMBA BRAVO KATTY GERMANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-198-69767



194-198-69767



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ ALAY JANETH ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOMEJO
PORTOMEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1964-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
WALTER RAMON ALCIVAR SALAZAR

N. 130368806-1




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** V233H2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHOEZ ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALAY APOLONIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CHONE 2015-04-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-08**

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
Jefe del Distrito Metropolitano




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Censo Electoral y Referéndum 2013
130368806-1 TEP-2013
CHOEZ ALAY JANETH ISABEL
MANABI CHONE
US\$ 0.00
6896302 JEFECIAL DE PICHINCHA 1002
02/03/2013 15/02/2019 10:11

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1, todas ellas guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **15 FEB 2019**



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Jefe del Distrito Metropolitano del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 060304167-4

APellidos y Nombres: VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO
Quito
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

027
JURADO

027 - 119
HABIDO

0603041674
CÉDULA

VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN
APellidos y Nombres

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RODANZA
CANTÓN

VILLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SONA:

027
JURADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre: VILLA GUANO GILBERTO ROMERO
APellidos y Nombres de la Madre: AGUIAR SILVA MARCELA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición: ROZAMBA
2019-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-07

V43434244

027
JURADO

027 - 119
HABIDO

0603041674
CÉDULA

VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN
APellidos y Nombres

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RODANZA
CANTÓN

VILLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SONA:

027
JURADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 FEBRERO 2019

027
JURADO

027 - 119
HABIDO

0603041674
CÉDULA

VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN
APellidos y Nombres

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RODANZA
CANTÓN

VILLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SONA:

027
JURADO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUPRACÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

027
JURADO

027 - 119
HABIDO

0603041674
CÉDULA

VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN
APellidos y Nombres

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RODANZA
CANTÓN

VILLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SONA:

027
JURADO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden son verídicas en el # 1 - todas ellas guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a, 15 FEB 2019

Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
ABOGADO DECANO SEPTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE VERIFICACIÓN

CEJULA DE CIUDADANIA No. 171464129-5

PASTRANO TAÍPE MONICA DE LOURDES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
16 DICIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO
001-A 0865 00530 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978



Clulats
FUNDOS CIVILES

EQUATORIANA***** V1133E2222

CREADO PAULLAN AGUIAR DAVID F
SECUNDARIA
MANUEL AMABLE F. PAULLAN
TERESA DE JESUS TAÍPE
QUITO
16/09/2001
REN 1692146



REN 1692146

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

062
NÚMERO
PASTRANO TAÍPE MONICA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

1714641296
CEJULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1, folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

15 FEB 2019



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECILLA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZUMBA BRAVO
KATTY GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIRE
PALANDA
PALANDA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MATA

Securities Pouches & Referendums 2010

1-800-670-7738 • 024-9293

ELINE A. BRAND KATTY GERMANIA

ZAMORA CHINCHIFE PALANDA

PALMIRA PALMIRA

1.33M USD 113.60 ComRes: 0 Tot. USD: 113.60

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SICHINCHA - 0001

609033 15/01/2015 11:24:44

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el el foras utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Dante 2

15 FEB 2019



Dr. ~~William L. Campbell~~ ~~Stander~~
 2001 11th Street NW
 NW Washington DC 20001
 202 331-1111



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9, Pag 88, Acto 193

Partenariyo de **Mancha**
 Ely con Dose, de **Pinil** de **Pinil** **Mancha y Dose**
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, recibiendo presente una del matrimonio de **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Walter Ramon Flores y Dose
 nacido en **Chone** el **31** de **Octubre** de **1964**
 con Cédula N° **130375533-7** emitida en **Chone** de **profesion** **Abogado**
 interese **Soltero** hijo de **Angel Flores y Dose**
 y de **Josea Salazar y Pangua**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jarrett Luciel Flores, Dose
 nacida en **Chone** el **28** de **Agosto** de **1964**
 con Cédula N° **130375533-7** emitida en **Chone** de **profesion** **Abogada**
 interese **Soltera** hija de **Pinil y Dose**
LUGAR DEL MATRIMONIO: Chone **FECHA: 12 de Abril de 1989**
 En este acta se han leído y han sido oídos los testigos **Walter Ramon Flores y Dose**
Chone de **peca mesa de chone**

OBSERVACIONES



[Handwritten signature]



con fecha **15 FEB 2019** en **Chone**

Jefe de Oficina

La presente es una copia del acta de matrimonio de los contrayentes **Walter Ramon Flores y Dose** y **Jarrett Luciel Flores, Dose** celebrada el día **12** de **Abril** de **1989** en **Chone**, **Ecuador**, y se ha leído y ha sido oída por los testigos **Walter Ramon Flores y Dose** y **Jarrett Luciel Flores, Dose**.

Exposición de motivos:

[Handwritten signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
Jefe de Oficina

N° 0010214

Inscripción de matrimonio

SECCION 1004



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 Jefe de Oficina de Registro Civil del Distrito Metropolitano del Cantón Chone



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de la ley Notarial, doy fe que los folios que se relacionan contenidos en el presente acta guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Dado a **15 FEB 2019** en **Chone**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REDLINE-MED CIA.LTDA

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía situado en la Avenida Antonio de Ulloa N32-50 y Av. Mariana de Jesús oficina ubicada en la PLANTA BAJA de esta ciudad de Quito cantón Quito provincia de Pichincha, a los 11 días del mes de febrero de dos mil diez y nueve, siendo las 09h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **REDLINE-MED CIA. LTDA.** Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc **CHOEZ ALAY JANETH ISABEL** y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta **VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN**. Se encuentran presentes todos los **SOCIOS** de la compañía, a saber: **CHOEZ ALAY JANETH ISABEL** y **VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN**, representando la totalidad del capital de la compañía, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Cesión de Participaciones.

La señora: **JANETH ISABEL CHOEZ ALAY** por sus propios derechos transfiere dos mil cuatrocientos veinte y cinco (2425) participaciones de un dólar a **MONICA DE LOURDES PASTRANO TAIPE** y dos mil cuatrocientos veinte y cinco (2425) participaciones, de un dólar a **KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO**, de las cuatro mil ochocientos cincuenta (4850) participaciones que le corresponden y **MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR**, por sus propios derechos transfiere setenta y cinco (75) participaciones, de un dólar, a **MONICA DE LOURDES PASTRANO TAIPE**, y setenta y cinco (75) participaciones de UN DÓLAR, a **KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO**, de las ciento cincuenta (150) participaciones que le corresponde que representa el 100 por ciento de participaciones que le corresponden en la compañía **REDLINE-MED CIA.LTDA**

Toma la palabra la presidenta ad-hoc de la junta, quien manifiesta que por así convenir a sus legítimos intereses es necesaria la Cesión de Participaciones. Los socios

aceptan la CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE **MONICA DE LOURDES PASTRANO TAIPE Y KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO.**



Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.

CHOEZ ALAY JANETH ISABEL

Accionista - Presidente ad-hoc de Junta

VILLA AGUIAR MIRYAM DEL CARMEN

Accionista -Secretaria ad-hoc de junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por las señoras **JANETH ISABEL CHOEZ ALAY** y **MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR** a favor de las señoras **MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAPE** y señorita **KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Firma manuscrita]

Dr. Fabio A. Vasquez Méndez
OFICINA DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN SANTIAGO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN.- En la presente fecha al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDLINE-MED CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario, el diecinueve de abril del dos mil diecisiete, tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE REDLINE-MED CIA. LTDA., otorgada hoy ante mí, por las señoras JANETH ISABEL CHOEZ ALAY y MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR a favor de la señora MÓNICA DE LOURDES PASTRANO TAIPE y señorita KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO, cuya copia antecede.- Quito, a quince de febrero del año dos mil diecinueve.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN NAPOLEÓN DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000077168



20191701016000460

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016000460

MATRIZ

FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (11-46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE REDUNE-MED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	014764

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PASTRANO TAÍPE MONICA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714541295

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	693

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20671

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	141511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	320
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO SEXTA /QUITO /15/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDLINE-MED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE JANETH ISABEL CHOÉZ ALAY TRANSFIERE SUS 4850 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2425 A MONICA DE LOURDES PASTRANO TAPE Y 2425 A KATTY GERMANIA ZUMBA BRAVO.- LA CEDENTE MIRYAM DEL CARMEN VILLA AGUIAR TRANSFIERE SUS 150 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 75 A MONICA DE LOURDES PASTRANO TAPE Y 75 A KATTY GERMANIA ZUMBA ...-BRAVO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INS. 1997 DEL R.M. DE FECHA 11/05/2017,.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103